



M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)

ACTA CUARTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS REALIZADAS PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL DENTRO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL M. I. AYUNTAMIENTO DE BENEIXAMA



En Beneixama, siendo las ocho treinta horas del día veinte de marzo del año dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los miembros del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir en propiedad una plaza de agente de policía local dentro del personal funcionario de este ayuntamiento, y que queda compuesto según las bases de la convocatoria de la siguiente forma:



Presidente: Don Sergio Domene Conejero

Secretario: Don Vicente Sirera Molina

Vocales: Don Antonio Aránega Sevilla

Don Gregorio García Jerez



Todos los miembros del Tribunal tienen derecho a voz y voto.



El Presidente declara que queda legalmente constituido el Tribunal según las bases de la convocatoria. Se acuerda por unanimidad la forma en que se va a efectuar el cuarto ejercicio de estas pruebas y el tiempo concedido para su ejecución.

Seguidamente por el Secretario del Tribunal requiere la presencia de los aspirantes que se presentan ante el Tribunal y se procede a la ejecución del ejercicio, según las bases de la convocatoria, consistente en desarrollar por escrito dos temas elegidos de cuatro extraídos por sorteo. Se extrae un tema



**M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)**

de cada grupo (1 al 4) de los que componen el temario que se incluye en las bases, siendo los temas extraídos: 8, 12, 25 y 32.

Una vez finalizada la redacción por escrito de los dos temas, los candidatos proceden a la lectura pública ante el tribunal del mismo.

Tras las oportunas comprobaciones, el Tribunal expone que las notas que han obtenido los candidatos son las siguientes:

ASPIRANTE	NOTA
MARTINEZ LOPEZ, SAMUEL	7
SAEZ ROSA, ROMAN	7

El Tribunal acuerda, por unanimidad, que la realización de la quinta prueba, temas locales, se realizará el próximo viernes 29 de marzo y tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Beneixama, quedando citados los aspirantes a las nueve horas, y media hora antes el Tribunal.

Y siendo las doce horas del día expresado al principio, finaliza la sesión y se firma la presente acta por los miembros del Tribunal en prueba de conformidad con las actuaciones, de todo lo cual doy fe.



EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LOS VOCALES,